



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/520/2026, de 25 de marzo, por la que se dispone la publicación del Protocolo de colaboración entre el Instituto Tecnológico de Aragón y el Consorcio del Aeropuerto de Teruel para la creación de un laboratorio de investigación e innovación en tecnologías aeroespaciales en las instalaciones del aeropuerto.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2026/7/0054, el Protocolo General de colaboración arriba referenciado, suscrito con fecha 10 de septiembre de 2025, por la Directora Instituto Tecnológico de Aragón y el Director General del Aeropuerto de Teruel y Gerente del Consorcio, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Protocolo General de colaboración en el “Boletín Oficial de Aragón”, cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios (aragon.es/registrotodeconvenios).

Enlace al convenio número [2026/7/0054](https://aragon.es/registrotodeconvenios).

Zaragoza, 25 de marzo de 2026.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
P.D. La Secretaria General Técnica de Presidencia, Economía y Justicia,
(Orden de 28 de noviembre de 2024, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia),

CRISTINA ASENSIO GRIJALBA